



DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA
Licitación Pública Nacional
SA-DA/08/2014

El Gobierno Municipal de Monterrey, a través de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 70, 73 y 74, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; así como los artículos 3 párrafo primero, 10 párrafo primero, 12 fracción VI, 21 fracción IV, inciso A) del rubro "De Adquisiciones" del Reglamento Orgánico del Gobierno Municipal de Monterrey; y en cumplimiento a los artículos 1 fracción I, 2 fracción I, 17, 18 fracción IV, 20 párrafo primero, 21 fracción I, 22 fracciones I a la XIII del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey; **CONVOCA**, a las personas físicas y morales, a participar en la Licitación Pública Nacional No. SA-DA/08/2014, referente a lo que a continuación se describe:

No. Licitación	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción General	Costo de Bases	Junta de Aclaraciones	Fecha Límite para Adquisición de Bases e Inscripción	Presentación y Apertura de Propuestas
SA-DA/08/2014	105,000	PAQUETE	ADQUISICIÓN DE ÚTILES ESCOLARES	\$1,500.00	4 DE ABRIL DE 2014 12:00 HRS	8 DE ABRIL DE 2014 15:00 HRS	14 DE ABRIL DE 2014 12:00 HRS

Las especificaciones y características de los bienes y/o servicios a licitar y las condiciones para su adjudicación, se encuentran contenidas en las bases de cada licitación. Los bienes y/o servicios de esta convocatoria se ejecutarán con recursos propios de la Hacienda Pública Municipal.

A) REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS INTERESADOS PARA CONSULTA Y COMPRA DE BASES.

- 1.- Presentar copia simple de la cédula de alta o refrendo en el registro del Catálogo de Proveedores y Prestadores de Servicios del Municipio de Monterrey con vigencia año 2014.
- 2.- Presentar en hoja membretada, solicitud de compra de bases suscrita por el interesado o su representante legal, indicando su interés en participar y el número y descripción general de la licitación correspondiente.

B) SOBRE LA ADQUISICIÓN DE LAS BASES E INSCRIPCIÓN.

- 1.- La venta de bases e inscripción se realizará en horario de las 9:00 a 15:00 horas, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, en Zaragoza y Ocampo S/N, 2° piso del Palacio de Gobierno Municipal, Centro de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, los días hábiles del 28 de marzo de 2014 al 8 de abril de 2014.
- 2.- El pago podrá realizarse en efectivo o con cheque certificado a favor del Municipio de la Ciudad de Monterrey; en las oficinas de la Tesorería Municipal, en Zaragoza y Ocampo S/N, 3° piso del Palacio de Gobierno Municipal, Centro de Monterrey, N. L.
- 3.- La inscripción para cada licitación, se realizará presentando el recibo de pago correspondiente, en la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, en los días y horarios señalados, así como la papelería referida en los numerales 1 y 2 del inciso A) de la presente convocatoria.

C) SOBRE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

- 1.- La Junta de Aclaraciones a las Bases se efectuarán en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, ubicada en Zaragoza y Ocampo S/N, 2° piso del Palacio de Gobierno Municipal, Centro de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León a las 12:00 horas del día 4 de abril de 2014
- 2.- El Acto de Presentación y Apertura de Propuestas se efectuará en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, ubicada en Zaragoza y Ocampo S/N, 2° piso del Palacio de Gobierno Municipal, Centro de Monterrey, Nuevo León tendrá lugar a las 12:00 horas del 14 de abril de 2014.
- 3.- El idioma en que se deberán presentar las propuestas será en el idioma español.
- 4.- La moneda en que deberán cotizarse las propuestas será en Moneda Nacional a dos decimales.
- 5.- No se recibirán propuestas enviadas a través del Servicio Postal, mensajería o medios remotos de comunicación electrónica.

Gobierno Municipal de Monterrey

Zaragoza y Ocampo S/N Col. Centro 64000 Monterrey, N.L.



DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

- 6.- Ninguna de las condiciones contenidas en las Bases de la Licitación, así como en las propuestas presentadas por los licitantes, podrá ser negociadas.
- 7.- No se recibirán, o en caso contrario, se desecharán las propuestas, ni se celebrará contrato alguno con persona física o moral, que se encuentren dentro de los supuestos del Artículo 43 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal.
- 8.- No se recibirán propuestas que sean presentadas conjuntamente por dos o más personas.
- 9.- No se otorgarán anticipos.

D) DE LA ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS Y LA FORMA DE PAGO.

- 1.- La entrega de los bienes se realizará dentro de los 15-quince días naturales, contados a partir de la fecha de firma del contrato, en los lugares que indique la Secretaría de Desarrollo Humano y Social.
- 2.- La forma de pago no podrá exceder de 45 días naturales posteriores a la fecha de entrega y aceptación de la(s) factura(s) respectiva(s), ante la Dirección de Egresos de la Tesorería Municipal, en Moneda Nacional, el cual podrá ser exigible conforme a lo establecido en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey; previa entrega de los bienes, a plena satisfacción del área solicitante.

E) DE LA ADJUDICACIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

- 1.- La adjudicación del contrato se realizará en su totalidad a un solo proveedor.

La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deberán conocer las personas físicas y morales interesadas en participar en la licitación, el contenido completo se encuentra en las bases de la licitación.

Monterrey, Nuevo León, marzo de 2014.

**C. Director de Adquisiciones
De la Secretaría de Administración
C.P. Jorge Omar González Almaguer**